



Resolución de Gerencia General

Nº 001-2024-INACAL/GG

Lima, 04 de enero de 2024

VISTO:

El Memorando N° 275-2023-INACAL/GG de la Gerencia General y la Nota N° 001-2024-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 090-2023-INACAL-PE, se designó temporalmente, a partir del 04 de setiembre de 2023, al señor Jorge Enrique Tello Coello, asesor de la Presidencia Ejecutiva, como director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo;

Que, a través del Memorando N° 275-2023-INACAL/GG, se comunica que el referido funcionario hará uso de su periodo vacacional del 05 al 14 de febrero de 2024, por lo que se solicita se elabore el proyecto de Resolución de Gerencia General que designe temporalmente al señor Jimmy Espinoza Angulo, coordinador en proyectos y programas, como director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad, en adición a sus funciones y en tanto dure el periodo vacacional del señor Jorge Enrique Tello Coello;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal; ii) rotación temporal; y, iii) comisión de servicios;

Que, el literal d) del artículo 46 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL – Tercera Versión, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 133-2023-INACAL/PE, establece que la designación temporal en puestos de dirección o jefatura por ausencia del/ de la titular en casos de vacaciones, licencia, comisiones, entre otros, se formaliza mediante Resolución de Gerencia General;

Que, ante la ausencia del señor Jorge Enrique Tello Coello debido al uso de su periodo vacacional; y, con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, resulta necesario designar temporalmente a quien se desempeñe como director/a del mencionado órgano;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 133-2023-INACAL/PE, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL – Tercera Versión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 05 al 14 de febrero de 2024, al señor Jimmy Espinoza Angulo, coordinador en Proyectos y Programas, como director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Al término del periodo indicado en el artículo precedente, el señor Jorge Enrique Tello Coello continuará con la designación temporal, en el puesto de director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 090-2023-INACAL/PE, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA PAMELA PASTOR MANSILLA

Gerente General
Instituto Nacional de Calidad